

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5339 MURCIA

Edicto

Macarena Valcárcel García, Secretario/a judicial, de Juzgado de lo Mercantil 2 de Murcia, Anuncia

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000189/2010, referente al concursado Carpintería Metálica Sobrino, S.L., con cif b- 73215584 por auto de fecha 01/02/12, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los Diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 1 de febrero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120006094-1